UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°661 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°32/2014 – ADQUISICIÓN DE RADIO ENLACE PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 19 de Mayo de 2014.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°23/2014 "Adquisición de Radio Enlace para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°32/2014 "Adquisición de Radio Enlace para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", individualizado con ID Nro. 271.208.-

Que, se cuenta con la resolución N° 544/2014 de fecha 21 de Abril del 2014 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Radio Enlace para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que en fecha 05/05/2014 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas de ERCOM S.A., ASUCOM S.A. y BBO S.A., arrojando los siguientes resultados económicos:

** ERCOM S.A. — Precio Total Gs. 91.600.000 IVA Incluido.-*
** ASUCOM S.A. — Precio Total Gs. 81.000.000 IVA Incluido.-*
** BBO S.A. — Precio Total Gs. 91.600.000 IVA Incluido.-*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
Llamado CD N° 32/2014 ADQUISICION DE RADIO ENLACE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.											
	OFERENTE	ERCOM S.A.					ASUNCION COMUNICACIONES S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Adquisición de Radio Enlace para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA	91.600.000	1	CAMBIUN NETWORKS	CANADA/ MEXICO	91.600.000	81.000.000	1	CAMBIUN NETWORKS	CANADA/ MEXICO/ USA/ CHINA	81.000.000
	TOTAL					91.600.000					81.000.000
	OFERENTE	BBO Logistics S.A.					-				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
1	Adquisición de Radio Enlace para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA	91.600.000	1	CAMBIUN NETWORKS	CANADA/ MEXICO	91.600.000	-	-	-	-	-
	TOTAL					91.600.000	-	-	-	-	-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum N° N°51/14, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Lic. Héctor Colman; Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, a los efectos de: solicitar dictamen, técnico de las ofertas presentadas, si se ajustan a las especificaciones técnicas de la citada contratación".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°661 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°32/2014 – ADQUISICIÓN DE RADIO ENLACE PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

En fecha 06 de Mayo de 2014 el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos – Lic. Edgar Cardozo, emite el memorándum N°59/2014 se transcribe lo siguiente: "... informo que todas las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Se adjunta cuadro comparativo

DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS				
LLAMADO CD Nº 32/2014 "Adquisición de Radio Enlace para la F.D. y C.S. - UNA"				
1- Equipos para conexión Punto a Punto (Derecho – San Lorenzo (campus UNA)				
		FIRMAS		
Descripción	Requisitos mínimos	ERCOM S.A.	ASUCOM S.A.	BBO Logistics S.A.
Marca	Especificar	Cambium Networks	Cambium Networks	Cambium Networks
Modelo	Especificar	PTP650	PTP650	PTP650
Procedencia	Especificar	Canadá/México/USA/China	Canadá/México/USA/China	Canadá/México/USA/China
Cantidad:	1 par (UN enlace Punto-a-Punto)	Cumple	Cumple	Cumple
Ancho de banda nominal:	Velocidad de datos Ethernet hasta 150 Mbps, actualizable por software a 300 Mbps.	Cumple	Cumple	Cumple
Ancho de banda efectivo:	Deberá proveerse de un ancho de banda efectivo (comprobable) de por lo menos 150 Mbps en la configuración Punto-a-Punto (PtP con LoS). Teniendo en cuenta el piso de ruido de Asunción.	Cumple	Cumple	Cumple
Cobertura	LoS - Hasta 200 Kilómetros	Cumple	Cumple	Cumple
	nLoS - Hasta 10 Kilómetros	Cumple	Cumple	Cumple
Rango de frecuencia de banda	4.9 GHz-5.9 GHz	Cumple	Cumple	Cumple
Ancho de canal	Configurable de 10, 20, 40 y 45 MHz	Cumple	Cumple	Cumple
Tipo de modulación	Dinámica; con adaptación entre BPSK y 256 QAM	Cumple	Cumple	Cumple
Sincronización	IEEE1588V2	Cumple	Cumple	Cumple
Selección dinámica de frecuencia	Los transmisores y receptores mutuamente se deberán coordinar para seleccionar cual frecuencia es la más confiable para sostener el enlace de datos con el más alto nivel de salida (throughput), haciendo uso de estadísticas para la selección de frecuencias de operación con el mínimo de interferencia	Cumple	Cumple	Cumple
Latencia	<= 3 milisegundos			
Encriptación	El sistema debe contener un esquema de seguridad en el enlace y deberá soportar encripción AES de 128 bits o 256 bits, sin necesidad de equipo adicional o cambio de algún componente de hardware en el sistema.	Cumple	Cumple	Cumple
Antena:	Antena Doblemente polarizada (OFDM) y de Acuerdo a normativas nacionales para Uso del Espacio Radioeléctrico No Licenciado RLAN y sus adendas y modificaciones (COPACO). Puede estar Integrada al equipo o exteriormente montada al mismo con la condición de alcanzar el rendimiento solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
Peso y Tamaño	Especificar	No detalla	No detalla	No detalla
Interfaz	10/100/1000 Base T (RJ-45), auto MDI/MDIX, 1000 Base SX	Cumple	Cumple	Cumple
QoS	802,1p	Cumple	Cumple	Cumple
Protocolos utilizados	IEEE 802.3	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de Priorización de Trafico de voz	Requerido	Cumple	Cumple	Cumple
Gestión de red	WEB, SNMP	Cumple	Cumple	Cumple
Alimentación:	Los equipos deben contar con fuente de poder AC (90-264 VAC, 47-60 Hz), y debe soportar alguna configuración de redundancia, se aceptan fuentes de alimentación externas.	Cumple	Cumple	Cumple
Resistencia al viento:	190 km/h	Cumple	Cumple	Cumple
Temperatura de Operación:	- 40°C a + 55° C	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad anual del enlace resultante:	99,99% Mínimo (Incluir en la oferta reportes completos de la herramienta utilizada para la simulación teórica de factibilidad de los enlaces), en base a los siguientes puntos a enlazar:	Cumple	Cumple	Cumple
	Punto A: Avda. Stma. Trinidad y Congreso de Colombia. Sede Central.			
	Torre de 60 mts.			
	Punto B: Campus Universitario – San Lorenzo, sede del Centro Nacional de Computación.			
	Torre de 50 mts.			
Garantía:	2 años	Cumple	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 661 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº32/2014 – ADQUISICIÓN DE RADIO ENLACE PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Descripción	*Requisitos mínimos*	*ERCOM S.A.*	*ASUCOM S.A.*	*BBO Logistics S.A.*
Protección contra sobretensiones:	*Deberá ser proveído la protección contra sobretensiones sobre línea de alimentación eléctrica y sobre alimentación de datos recomendadas por el fabricante.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	Además debe incluir protección contra caída de rayos.			
Alimentación eléctrica y puesta a tierra:	*Verificación y reacondicionamiento de la alimentación eléctrica y la puesta eléctrica.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Materiales para instalación y puesta en funcionamiento	*La empresa deberá realizar una verificación de los materiales disponibles con la conexión actual, si es necesario el cambio total de los mismos para adecuar al nuevo equipo ofertado, deberá presupuestar los mismos.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificaciones mínimas:	*ISO9000, UL, FCC*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Servicio Local:	*La empresa ofertante debe presentar a su vez, una nota del fabricante o del mayorista autorizado para el país, donde se expresa su habilitación para comercializar productos de la marca ofertada. Además debe contar con personal técnico capacitado para instalación y soporte de la misma*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Instalación y puesta a punto	*El equipo debe ser instalado con las pruebas necesarias dejando en funcionamiento en toda su capacidad.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	La empresa deberá presupuestar el costo de mantenimiento de las torres, en caso de que sean necesarios los ajustes de los tensores de los mismos, en todos los puntos requeridos.			
OTROS	*Considerando el levantamiento de una nueva torre en la Sede Central, se deberá presupuestar el trabajo de traslado y re-configuración de los enlaces situados por el mismo (Odontología y Medicina) además de la instalación del nuevo radio enlace y el traslado del equipo actual hacia el edificio histórico.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2- Reubicación de equipo Punto a Punto (Derecho – Edificio Histórico)		*FIRMAS*		
		ERCOM S.A.	*ASUCOM S.A.*	*BBO Logistics S.A.*
Descripción del trabajo	*La empresa deberá ofertar el costo de la reubicación del equipo actual (a ser cambiado) para ser utilizado como enlace entre la Facultad de Derecho y el edificio histórico (Yegros y Mcal. Estigarribia), el cual ya tiene conexión pero con un enlace de muy baja capacidad.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	El equipo debe ser instalado con las pruebas necesarias dejando en funcionamiento en toda su capacidad			
	Es obligatoria la visita técnica para relevamiento de los datos.			
	Punto A: Avda. Stma. Trinidad y Congreso de Colombia. Sede Central.			
	Torre de 60 mts.			
	Punto B: Yegros y Mcal. Estigarribia (Asunción). Sede de la Escuela de Ciencias			
	Torre de 30 mts.			
	La empresa deberá realizar una verificación de los materiales disponibles con la conexión actual, si es necesario el cambio total de los mismos para adecuar al equipo a instalar, incluir los mismos en su oferta.			
	La empresa deberá presupuestar el costo de mantenimiento de las torres, en caso de que sean necesarios los ajustes de los tensores de los mismos, en todos los puntos requeridos (Edificio Histórico, Sede Central, Campus UNA-San Lorenzo).			
		FIRMAS		
3- Mantenimiento de dos torres y provisión de una nueva torre en la Sede Central.		*ERCOM S.A.*	*ASUCOM S.A.*	*BBO Logistics S.A.*

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°32/2014 – ADQUISICIÓN DE RADIO ENLACE PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Descripción	*Requisitos mínimos*	*ERCOM S.A.*	*ASUCOM S.A.*	*BBO Logistics S.A.*
	Las torres ubicadas en el campus de la UNA (San Lorenzo) y la ubicada en el Edificio Histórico, necesitan mantenimiento (ajuste de tensores y limpieza general, como ser poda de árboles) así como reacondicionamiento de los cables UTP y eléctricos colocados a la torre.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	La torre ubicada en la Sede Central (de 60 mts.) ya no cumple las condiciones requeridas para soportar más tiempo, se encuentra averiada sobre los 8 y 16 metros de altura, esto se debe al peso soportado así como por la acción del viento y vibraciones. Se requiere el levantamiento de una nueva torre con las características semejantes al actual pero con mayor seguridad:			
	En este trabajo se debe presupuestar el desmontaje de la torre actual con sus tensores y anclajes, a fin de dejar solo la nueva torre.			
	Especificaciones técnicas para el armado de la torre en la Sede Central:			
	Altura 60 mts.			
	Torre Triangular cruzado 22 x 22 cm.			
	Parantes de Perfil con ángulo diagonal y escalera de planchuela.			
	Incluir todos los accesorios montantes.			
	Alambre 17/15 galvanizado.			
	Torniquetes de fuerza para tensión de alambre.			
	Bulones de empalme galvanizado.			
	Pinturas anti oxido y reglamentarias rojo y blanco.			
	Obra civil.			
	3 anclajes para arrostramientos de hormigón altura 1,5 m sobre el nivel de tierra.			
	1 base central para torre con asiento articulado.			
	1 sección de 2 baliza reglamentarias instalada.			
	Protección contra descargas eléctricas atmosféricas.			
	Punta Captora tipo Franklin.			
	Cobre desnudo para bajada a tierra de 25 mm.			
	Jabalina 5/8 x 3 metros.			
	Soldaduras unión sistema Tierra.			
	Estas características son mínimas referenciales, queda a cargo del oferente agregar cualquier elemento necesario para la correcta instalación y funcionamiento y seguridad de la torre.			

Atte:. Fdo. Lic. Héctor Colmán".

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°052/2014 de fecha 06 de Mayo de 2014, solicita al Asesor Jurídico emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos... ".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 09 de mayo de 2014, emite su dictamen que se transcribe: "...atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda remitir al Comité de Evaluación para la prosecución de los trámites. Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

** ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. — Precio Total Gs. 81.000.000 IVA Incluido.-*
** BBO S.A. — Precio Total Gs. 91.600.000 IVA Incluido.-*
** ERCOM S.A. — Precio Total Gs. 91.600.000 IVA Incluido.-*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 661/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°32/2014 – ADQUISICIÓN DE RADIO ENLACE PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Activo Corriente	17.308.503.861	19.046.770.094	18.988.078.058	18.447.784.004
Pasivo Corriente	12.493.881.490	13.435.155.518	13.894.652.677	13.274.563.228
Activo Total	18.781.998.067	20.326.090.075	19.953.006.850	19.687.031.664
Pasivo Total	12.493.881.490	13.435.155.518	13.894.652.677	13.274.563.228
Utilidad del Ejercicio	532.050.653	1.922.846.170	1.044.142.672	1.166.346.498
Patrimonio Neto	5.756.065.924	4.968.088.387	5.014.211.501	5.246.121.937
[redacted]				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,39	1,42	1,37	1,39
Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,67	0,66	0,70	0,67
Rentabilidad Porcentaje de Utilidad despúes de impuestos o pérdida con respecto al Capital (Utilidad del Ejercicio/Capital)	0,53	1,92	0,52	0,99

La firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N°32/2014, Adquisición de Radio Enlace para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2014.

CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ASUCOM S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
• Otros documentos	
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.	CUMPLE

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el PAC ID 271208 – Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 530 - Fuente de Financiamiento 30Total PAC Total G.85.000.000.- Siendo la suma total adjudicada G.81.000.000.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°661 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°32/2014 – ADQUISICIÓN DE RADIO ENLACE PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. ha presentado la oferta económica más conveniente, cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIO ENLACE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. POR UN MONTO DE GS.81.000.000.- (GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 13 de mayo del 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación N°23/14 con la recomendación de Adjudicar a la Firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.-
Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** en el marco del llamado a Contratación Directa N° 32/2014 "Adquisición de Radio Enlace para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto de Gs. 81.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 32/2014 Adquisición de Radio Enlace para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	43221706-001	Adquisición de Radio Enlace para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA	ASUCOM	PARAGUAY	unidad	unidad	1	1	81.000.000	81.000.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO										**81.000.000**

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Ing. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano